



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso Verbal – Pertenencia No. 13-836-40-89-002-2023-00044-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho la demanda verbal de Resolución de contrato la referencia, promovida por MARIELENADEL VALLE FERRER contra ONILDA ELENA CARRASQUILLA DE PUELLO, CLAIRE CONSUELO CORONADO BERROCAL y PERSONAS INDETERMINADAS, informando que el documento denominado demanda, no contiene la misma. Provea. Turbaco (Bol), 8 de junio de 2023.

**LEIDY JOHANA IBARRA O
SECRETARIA.**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE TURBACO
ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Sería del caso pronunciarse sobre le admisibilidad o no de la demanda presentada, empero el documento presentado y denominado demanda, no contiene el libelo introductorio, sino que se limita a contener documentos, respecto de los que se infiere son los anexos de aquella. En razón de ello, se requerirá a la parte demandante, para que aporte el escrito de demanda.

En virtud de lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE,

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante, para que en un término de tres (3) días, aporte el escrito de demanda dentro de la presente actuación.

SEGUNDO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ**

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **652860d6511328a03728fa5eb7e43af397cabacd02a21ed5f48f7a9e821f3bbb**

Documento generado en 08/06/2023 09:53:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>